

CIRCULAR N°01 ENERO 22 DE 2022

De: Rectora, Coordinadores y docentes.
Para: Padres de familia, Acudientes, Estudiantes.
Asunto: Aspectos institucionales.

COMUNIDAD EDUCATIVA SUCREÑA: Se nos vienen un año cargado de nuevas expectativas, retos y condiciones. Nuevamente nuestra recursividad pedagógica se pone a prueba y ante las estrategias venidas desde el Ministerio de Educación Nacional tomamos la estrategia de **TOTAL PRESENCIALIDAD**. Sin embargo, hace necesario actuar con prudencia y certeza para que nuestro retorno al aula bajo las condiciones seguridad que garanticen un retorno feliz. Contamos con todos ustedes.

DESDE DE RECTORIA

Queridos estudiantes, padres de familia y /o acudientes siempre será importante contar con espacios que favorezcan las relaciones entre escuela y familia para conocer con certeza el desempeño, la dinámica, necesidades y expectativas de cada estamento.

Les informamos a la comunidad educativa que el ingreso a la institución debe realizarse antes de las 6:00 am. Les recordamos que las clases inician a las 6:00 am. Por tanto, los estudiantes deben encontrarse ya dispuesto al inicio. Padres y madres de familia el estudiante que llegue después de cerrada la puerta de ingreso deberá presentarse con el padre o madre de familia, esto como medida preventiva debido a las circunstancias comportamentales que han venidos presentado algunos estudiantes durante el primer periodo y que inquietan a las familias. Asimismo, si el ingreso es una hora o más por cuestiones médicas u otros; por favor, asista con el estudiante y manifieste la debida excusa al coordinador para luego de manera escrita ser notificada a los docentes de las horas trabajadas a las que no asistió el estudiante. Además, se les recuerda que la salida de estudiantes en momento de trabajo escolar, deberá realizarla el padre o madre de familia de manera personal. Tengamos presente que ningún estudiante sale de la institución sin antes haber sido notificado de manera escrita en el formato institucional primero por parte de la coordinación y segundo por parte de los docentes a los vigilantes. Les recordamos mantener una buena disposición para esta medida. Es por el bien de nuestra comunidad.

SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD

PROCESO DE EVALUACION Y MEJORAS

Nivel de satisfacción de las partes interesadas en el año 2021

La institución educativa aplicó la **encuesta de satisfacción** con relación al año lectivo 2021 teniendo en cuenta la población real. Dicha encuesta se realizó con la finalidad de evaluar la satisfacción de las partes interesadas (padres de familia, estudiantes y docentes) frente a la prestación del servicio educativo.

PERÍODO DE APLICACIÓN	POBLACIÓN A LA CUAL SE APLICÓ		
	Estudiantes	Acudientes	Docentes
2021	600	596	51

Gracias al liderazgo y compromiso de todo el equipo directivo, docente y administrativo que se esforzaron por dar lo mejor y lo continúan haciendo, sin ahorrar esfuerzo alguno para que la exigencia académica y la atención de los estudiantes desde el componente socioemocional siempre sea el mejor, se logró un nivel de satisfacción de estudiantes y padres de familia/acudientes del 98,49%, siendo 2,49% superior al nivel presentado en 2020. En relación con los resultados arrojados a la encuesta a docentes se obtuvo un porcentaje de satisfacción del 98%, lo que indica que existe un ambiente de trabajo adecuado para una excelente prestación del servicio educativo.

Dichos resultados son el reflejo no sólo del enfoque que tiene la institución en sus estudiantes y otros beneficiarios, sino que valida el cumplimiento del horizonte institucional de acuerdo a los resultados previstos por parte de la alta dirección.

Seguimos prestando un servicio con calidad que satisfaga las necesidades y expectativas de las partes interesadas de nuestra institución y así continuar siendo la mejor institución educativa oficial del municipio de Itagüí.

Se agradece la buena participación en la comunicación de las quejas, sugerencias y felicitaciones, ya que nos ha permitido contribuir al mejoramiento continuo, para seguir prestando un servicio educativo con calidad para los estudiantes y otros beneficiarios.

DESDE COORDINACIÓN ACADÉMICA

En esta oportunidad quiero resaltar el papel preponderante que las familias cumplen en la educación de sus hijos e hijas; por tanto, en este nuevo año 2022 con la implementación de la estrategia presencialidad total, esperamos de parte del equipo directivo y docente de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE sigan cumpliendo diaria y continuamente en acompañar de manera efectiva y significativa a los estudiantes en la consecución exitosa de las actividades de aprendizaje que desarrollaremos bajo la estrategia que es habitual. Sabemos de la importancia de su apoyo. Por ello, los docentes con mucho entusiasmo buscamos y creamos los medios necesarios para que nuestra propuesta de formación no pare, sino que siga fortaleciendo competencias y aprendizajes en cada estudiante. Por tanto, les recordamos visitar la página institucional (www.ieantoniojosedesucre.edu.co) para que estén informados de las actividades a trabajar. Además, los invito a tener presente los siguientes puntos:

1. En el año escolar 2022, se trabajarán tres períodos académicos así; **17 de enero a 6 de mayo Primer periodo académico; del 9 de mayo al 16 de septiembre Segundo periodo académico y del 19 de septiembre al 4 de diciembre el Tercer periodo académico.** Además, es importante recordarles hacer lectura del SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL (SIEE) para que conozcamos los criterios de evaluación que se trabajan en la institución. Entre esos, los criterios para evaluar el desempeño académico de los estudiante por período, se definen de la siguiente manera: **Cognitivo** (hace mención a la apropiación del conocimiento o el



saber el cual incluye las evaluaciones escritas y orales) con una equivalencia del **40%** del total de la evaluación; **Procedimental** (se refiere al saber hacer, es decir realización de trabajos en clases, extra clases, talleres e investigaciones) con un **30%** y el **Actitudinal** con un **30%** (se refiere al ser y su disposición a practicar los valores contenidos en el horizonte institucional).

2. Tener presente que nuestro modelo pedagógico se sustenta en la corriente constructivista del conocimiento para desarrollar las competencias
3. Los invito a visitar los blogs de los docentes, en ellos encontrarán el plan de estudio a desarrollar en la vigencia 2022, con el podrán mirar los avances en las temáticas. Ahí mismo, los docentes colocan los talleres que se van realizando.
4. Semillero de matemáticas y lengua castellana, con estudiantes de grado 9. Inicia la última semana de febrero con un cupo máximo de 15 estudiantes.
5. Los estudiantes de la media contarán con la jornada única, la media técnica, los procesos de preparación becas EAFIT, semilleros de noveno matemática y español para becas EAFIT, los proyectos de robóticas y los de jornada única se reactivan en total presencialidad.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

- CEPAD: La institución educativa cuenta con el 100% de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para atender la presencialidad total (de acuerdo a Resolución 666 de 2020). Invitamos a las familias a apoyar el cumplimiento de los mismos dentro y fuera de la institución, además de proveer a sus hijos del kit personal de desinfección (toalla personal para secado de manos, gel antibacterial y tapabocas) dado que, por cultura, estos son artículos que todos debemos portar para nuestro cuidado personal. Gracias.
- TERTULIAS: Estimados padres de familia de la comunidad educativa, para el año 2022 desde el proyecto de TERTULIAS, queremos celebrar el sacramento de iniciación cristiana (Primera comunión) con aquellos estudiantes de los grados 3º, 4º, 5º y 6º que quieran participar de este proceso y que sean mayores de los 8 años. Las inscripciones se realizarán en el mes de febrero, en la institución educativa; los responsables son los integrantes del proyecto: Gabriel Flórez Romero, Adriana María Ortega Oliveros, Margarita Talero Cañaverl, Mara Liliana Erazo Burbano y Liliana Henao Arias. Contamos con su participación.
- BIENESTAR ESTUDIANTIL en el mes de febrero estaremos recolectando productos de la canasta alimenticia familiar para las familias que necesitan de nuestro apoyo. Además, estaremos recogiendo donaciones de objetos y prendas de vestir para el bazar que se estará realizando en el mes de abril. Esperamos contar con su total apoyo.

ORIENTACION ESCOLAR

Es muy importante que los padres de familia de nuestros estudiantes que presentan alguna Necesidad educativa específica, aporten copia de dicha valoración médica a la institución en el momento de la matrícula o en el transcurso del año cuando sea diagnosticada, porque debemos conocer de primera mano las situaciones particulares que pueden llegar a afectar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



el adecuado desempeño escolar de nuestros estudiantes y así ofrecer un acompañamiento efectivo de esas necesidades. Los padres deben comprender que sus hijos necesitan como en cualquier otro tipo de dificultad en su salud, un control periódico desde su EPS. Es importante informar que en momento de pandemia las EPS están brindando la atención ya sea presencial o virtual y es deber de los padres darles continuidad a estos tratamientos y mantener informada a la institución educativa.

Hay padres muy responsables que nos mantienen al tanto de toda la evolución del tratamiento de sus hijos, sin embargo, también hay otras familias que consideran equivocadamente que dichas dificultades no los afectan considerablemente y que es suficiente con la intervención pedagógica que se ofrece desde el servicio de orientación escolar en la institución o desde la UAI, así incurren en un grave error. La ley nos habla de la corresponsabilidad y en muchos casos estamos solos trabajando como podemos con los estudiantes y no obtenemos buenos resultados, a pesar del gran esfuerzo de los maestros por hacer un acompañamiento pedagógico diferenciado y acorde a las necesidades. Otras veces, nos encontramos con una situación aún más insólita y es que algunos de estos estudiantes se niegan a recibir la ayuda a través de la flexibilización curricular que debemos ofrecerles, aduciendo que no presentan ninguna dificultad y al indagar con sus familias, efectivamente descubrimos que algunos padres de familia se resisten a creer en los estudios clínicos que a su hijo se le realizan desde la EPS y otras instituciones especializadas y no aceptan que su hijo necesita el tratamiento recomendado por los especialistas y por eso no le dan la continuidad que requiere, haciendo que el problema se agudice mucho más. Esto es realmente grave porque se está vulnerando el derecho a la salud de sus hijos.

Otras veces los padres llevan por su cuenta a su hijo al médico y de allí se derivan tratamientos que desconocemos en la institución y sólo cuando ya las dificultades son mayores lo informan, habiendo dejado pasar tiempo valioso para la superación de las dificultades.

Los estudiantes deben saber que tienen dificultades, no hay por qué ocultarles esta información, lo más importante es que sepan que hay medios para superarlas y una red de apoyo para acompañarlos, eso sí, contando con su compromiso y buena disposición. Tampoco nos podemos ir al otro extremo de percibirlos como incapaces, porque con un adecuado tratamiento médico, apoyo familiar y escolar, sus potencialidades los llevan a alcanzar grandes logros.

Se hace necesario dejar muy claro que un diagnóstico de una necesidad educativa especial, expedido por la EPS sólo es el principio, de ahí parte todo un plan de tratamiento que se debe hacer con mucha responsabilidad desde la EPS donde está el personal especializado para intervenir dichas dificultades; **en la institución no se realiza ningún tratamiento, ni intervención clínica**, motivo por el cual se debe mantener informado al director de grupo de su hijo sobre la evolución de estas intervenciones.

Tengamos presente que la institución educativa no puede hacerse cargo de la educación de su hijo si no contamos con su decidida colaboración y acompañamiento permanente, así cumplimos con el principio de la corresponsabilidad.



SCCER219091



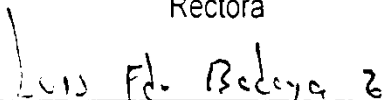
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

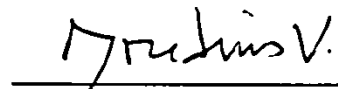
“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”




Finalmente, para acceder a una asesoría con la docente orientadora, se debe poner en contacto con su director de grupo para que sea él quien remita su caso, si lo evalúa pertinente. Es importante tener en cuenta que este servicio en algunos momentos, por motivo de la pandemia está muy saturado de casos y es necesario darle prioridad a los más urgentes. Por favor padres de familia casos relacionados con su manejo de autoridad en casa, deben resolverlos ustedes, ni los docentes ni la orientadora pueden reemplazar su rol en el hogar, **establezca los horarios, límites y correctivos necesarios** para poder ayudarle a sus hijos a responsabilizarse de sus deberes tanto académicos como de cooperación en casa, desarrollando especialmente la **autonomía**, tan necesaria en este momento, donde todos debemos colaborar en beneficio de la convivencia familiar.


Myriam Rocio Corréa Arroyave
Rectora


Luis Fernando Bedoya Zuluaga
Coordinador de convivencia


José Luis Villalobos Martínez
Coordinador académico


Gloria Patricia Quiroz Vélez
Coordinadora de convivencia